## GACETADE MADRID

## DEL MARTES 8. DE OCTÜBRE DE 1748.

el aut milangs auf jens que Septiembre de 1748.



A temana passada fue el Theniente Coronel Munkelbourg, acompañado de tres Diputados, à la prition en que estaba detenido el Baron de Trenek, à quien leyò la Sentencia, que diò contra el el Consejo de Guerra, y es del tenor siguiente:,, Su Magestad Imperial de Romanos, ", y Real de Ungria, y Bobenia, haviendo visto ,, la relacion del Processo del Baron de Trenck, " ha refuelto, y mandado, que en consequen-" cia de los grandes excessos, y delitos de que

, està convencido, sea depuesto de su Regimiento, como tambien de los , demàs empleos, y cargos Militares, y conducido ai Callillo de Spielberg, para quedar en el, durante su vida, en una estrecha prision; Que , quede obligado à bonificar todos los excellos, que ha cometido en "Ungria, y Bobemia, y que las Partes interessadas podran recurrir para ,, este efecto à la Junta establecida; Que tambien que de obligado à pagar ,, al Molinero, padre de la doncella nombrada Ana Maria Gerstember-,, gerin, violada por el, la cantidad de mil florines, por via de indemni-,, zacion, y de entregar al Consejo Aulico de Guerra, en savor de los pobres, 15H- florines, por las cantidades que exigiò violentamente en Si-" lesta, como tambien à pagar todas las costas del Processo; y en sin, que ,, se permita à todos los que tuviessen que pedir contra èl, el poder diri-, girse à los parages convenientes, para pedir juridicamente sobre sus "derechos, y pretensiones. Hecho en Viena en 28. de Agosto de 1748, ,, y firmado. Maria Teresa. Antes de ayer, y ayer se tuvieron dos Con. ferencias extraordinarias en Schombrun, con motivo de los Pliegos que recibiò la Corte el dia 4. por dos Expressos de Aquisgran, y de Hannovèr, lo que hace congeturar, que tienen por objeto la grande obra de la Paz. Se assegura, que el Rey de la Gran Bretana ha hecho sobre este assumpto representaciones a esta Corte, dirigidas à empeñarla à que desista de algunas dificultades, que dicen ha propuesto, y que segun parece, han embarazado halta aqui el que se sirme el Tratado difinitivo; y aunque no le sabe lo que ha respondido la Emperatriz Regna, de cree, que

222

S. M. Imperial està muy dispuesta à contribuir por su parte à todo lo que pueda acelerar la Pacificacion general. Aqui se espera en breve de Hannover al Baron de Wasner, Ministro de la Emperatriz en la Corte Britanica, para hacer relacion à S. M. Imperial del sucesso de sus negociaciones.

Hamburgo 10. de Septiembre de 1748.

AS cartas de Var/ovia de 31. del passado dicen, que aquellos dias se Mavia tenido un gran Consejo en la Corte, à que assistieron diserentes Senadores, y en que se deliberò principalmente sobre la proxima llegada de las Tropas Rusianas, que deben atravellar la Polonia para bolever à Libonia. Diccle, que algunos Senadores han representado, que el passo de un Exercito Estrangero, durante la Dieta General, era contrario a les Leyes, y que assi seria preciso pedir à la Emperatriz de Rusia, mandalle sutpender esta marcha hasta la separación de dicha Dieta, y que aun no le sabia lo resuelto en este punto; pero que se asseguraba, que và havian llegado à este Reyno los Comissarios para reglar el transito de dichas Tropas, y proveer à lu subsistencia. Estas cartas anaden, que los avisos de las Provincias decian, haverie tenido la mayor parte de las Dietinas con mucho orden, siendo muy corro el numero de las que se havian separado infructuosamente; Que ya havia muchos Nuncios elegidos para la Dieta General; y que las instrucciones que les havian dado, eran muy conformes à las ideas de la Corte. Otros refieren, que la Dictina General, que se tuvo en Graudens en la Prusia Potaca, se havia separado infructuolamente; de suerte, que esta Provincia no embiaria Diputados à la Dieta General del Reyno. Escriven de S. Petersbourg, que el Gran Chanciller de la Corte, en una Conferencia que tuvo con el Lord Hindford, Embaxador de la Gran Bretaña, y Mons. Swart, Embiado de los Estados Generales, havia infinua lo à estos Ministros, que en caso de que las Tropas Rujianas no pudiessen bolver à Rusia antes dei luvierno, S. M. Imperial esperaba, que las dos Potencias Maritimas las senalassen los Quarteles correspondientes, en los quales pudiessen detenerse hasta que la estacion les permitiesse continuar sa marcha; y que esta Princesa no pedia en esto cosa, que no suelse conforme al tenor del Tratado concluido con las dichas Potencias. Las mismas cartas anaden, que se havia despachado un Expresso de Petersbourg à Bobemia, con orden al Cuerpo Auxiliar de ellas para que acelerasse su marcha por la Polonia, sin detenerse en parte alguna; y que la Esquadra Moscovita, que se hizo a la vela con el fin de exercitar la Marineria, havia buelro fesizmente à sus Puertos, despues de haver acabado su Corso, y hecho los exercicios ordinarios de Marina, haviendosele agregado en el Mar el nuevo Navio de Guerra, nombrado

el Zebirios estande Berlin refieren, que el Baron de Hopken, Enbiado Bértaordinario del Rey de Suecia, havia partido para fu Embaxada à Bevenibourg, y que una parte de la Gamnicion de esta Ciudad havia salidad à hacer el Exercicio, segun el nuevo metodo que quiere introducirse en las Tropas, al qual assisticam los Principes Enrique, y Ferdinando con muchos Oficiales Generales, haviendo quedado rodos muy satisfectos de esta prueba; y que estos dos Principes havian partido con numerosa Comitiva à Baretto, para assistir à las Bodas del Daque de Wiriem herg con la Princesa de Baretto. Estas cartas refieren tambien, que el Rey havia llegado à Breslau; Que el dia siguiente debia hacer la Revista de los Regimientos de Budembrack, del Joven Wirtemberg, y de Rochow, Cavalleria, como assimismo del de Nazmar, Ulares; y que estas Tropas estaban y à apostadas para este fin en el Lugar de Naugireb, a una legua de esta Ciudad.

Genova 31. de Azosto de 1748.

A Nacion Francesa celebro los dias passados con mucho lucimiento la Fiesta de S. Luis, cuyo nombre tiene el Rey Obristianissimo e La vispera se cantò el Te Deum por la Musica de la Iglesia de la Anunciata, à cuyo tiempo se dispararon muchos Morreretes, y los Navios Franceses hicieron diserentes descargas de su Artilleria: El siguiente por la manana se celebro la Missa Mayor, que oyo el Duque de Richetteu, acompañado de muchas personas de distincion, y de mas de 300. Oficiales de las Tropas Francesas, que sueron combidados à comer, haviendose tervido las mesas con la mayor profusion, y delicadez: El dia 26. hizo su Exc. dis-parar en el Jardin de Balvi, suera de esta Ciudad, un bello Artificio de Fuego; y el 27. tuvo sobervias Iluminaciones, feneeiendo la helta por una gran Cena, seguida de un Bayle: A todas estas funciones combidò su Exc. las personas de la mayor distincion de ambos sexos, que ay en esta Ciudad, haviendo quedado sumamente satisfechas de la politica atencion de este General, y el buen orden que huvo en todo. El Comercio con la Lombardia acaba de interrunpirse, con motivo de algunas discultades que han sobrevenido con el General Nadaste, que munda en Novi; pero se espera allanarlas brevemente. Hin entrado en este Puerto muchas Barcas de Capraya, cuyos Patroires refieren, que los Corsarios de Berbeils havian toma do sobre las Playas de Aleria quatro Barcas, aunque con la selicidad de haverse salvado la gente en tierra. La Coronacion del nuevo Duxse ha hecho oy en el Palacio Durat con la solemnidad acossumbrada, y muchos Señores, y Damas, como tambien un gran numero de Oticiales Espinoles, y Franceses assistieron à esta ceremonis. Se sabe de Cor324

cega, que el nombrado Matrà, Gefe de los Rebeldes, que perdiò la ema. pressa que havia formado contra la Torre de la Padulella, havia sido abandonado de la mayor parte de los suyos, y retiradose casi solo à la Pieve de Aleria; y que el Cavallero de Cumiane, que manda el Destacamento de Tropas, embiado à esta Isla por la Emperatriz Reyna, y el Rey. de Cerdeña, aunque le havia reclutado de Corzas, por lo falto que estaba de gente a causa de las enfermedades, y desercion, havia despedido el resto de los Infularios, de los quales muchos havian tomado partido en las Tropas de la Republica. El Govierno parece està determinado à no recibir los Religionarios,; que antes estaban establecidos aqui; y tambien se pretende, haver resuelto no dexar venir à esta Ciudad algunos Genoves ses, que han tenido la libertad de formar Discursos poco atentos contra el Senado, y la Nobleza. Los dias passados se hizo la Revista General de todos los Oficiales, y Soldados Alemanes que se hallan prisioneros en esta Ciudad. Se sabe de Turin, que el Rey de Cerdeña, acompañado del Duque de Saboya, y del Principe de Carignan, havia parrido de esta Corte con el fin de visitar las Fortificaciones de Exiles, Fenestrelles, y la Bruneta; Que de orden de este Principe se havia despedido una parte de las Milicias, pero que no se haria reforma alguna en el Exercico hasta despues de la conclusion de la Paz General. Los avisos de Nizza asseguran, que el Duque de Belieisle, acompañado de muchos Oficiales, havia ido à visitar los Quarteles de Acantonamiento, y los Puestos que las Tropas Prances is ocupan sobre la derecha del Varo; Que las Tropas Españolas, que estan en el mismo Condado, como tambien en Provenza, tenian ora den de permanecer alli hasta despues de la conclusion de la Paz; pero que las que estaban repartidas en Languedos continuarian su marcha para tomar Quarteles de Invierno en Cathaiuna, siendo de este numero las Guara dias Españolas, y Walonas, los Fusileros de Montaña, y los Granaderos Provinciales, &c.

Londres 13, de Septiembre de 1748.

Palacio de S. James, donde huvo un concurso extraordinario de Señores, Oficiales, y personas de distincion para cumplimentar à su Alateza por su selizada: Por la noche huvo Fuegos, è sluminaciones en diserentes partes de esta Ciudad. Los Señores de la Regencia mandaron, que el Parlamento, que se havia prorrogado hasta el dia 10. de este mes, lo suesse hasta el 24. de Octubre proximo; y resolvieron hacer publicar la Proclamacion siguiente, con motivo del Comercio con Bspaña., Como, todo Comercio entre los Vassallos de S. M., y los de España en Euro, pa, sue prohibido, y entredicho por un Acto, que se publico el deci-

" motercio ano del Reynado de S. M., intitulado: Asto para probibir el " Comercio con Bspaña, y que por el dicho Acto se estipulò, que en caso " de que S. M., legun su gran prudencia juzgasse à proposito, y conve-" niente para el bien de sus Vassallos el abolir en algun tiempo de la pre" sente Guerra estas prohibiciones; dependeria tambien de S. M. el ma" nisestar su intencion en este punto por uno, ò muchos Edictos, y man-", dar en consequencia, que las Mercaderias, y Producciones menciona-,, das en el dicho Acto, puedan ser traidas, è introducidas en la Gran " Bretana, como sean debidamente declaradas en la Aduana, donde se ,, paguen los derechos de entrada, conforme a las Leyes, que à la sazon ", tendran toda su fuerza. Y assi, haviendo juzgado ser necessario levan-" tar desde luego las prohibiciones , y entredichos contenidos en el dis ", cho Acto, hemos juzgado à propolito, y con parecer del Consejo Pri-", vado de S. M. el hacer saber por esta Proclamacion à todos los sieles: ", Vassallos de S. M. en su nombre, y en virtud del poder que le fue re-", servado por el dicho Acto, que las susodichas prohibiciones, y entre-" dichos son desde aora enteramente abolidas, y revocados. Hecho en ,, Wbischall à 5. de Agosto de 1748. à los 22. anos del Reynado de S. M. Esta Proclamacion se publicò el Sabado passado, se puso en la Gaceta de Londres, y le fixò en diferentes Esquinas, Puerras de Plazas, y Edificios publicos. Los Señores de la Regencia tuvieron ayer una Junta Extraordinaria, para deliberar sobre el numero de Tropas que convendrà despedir en la presente coyuntura, d'mantener al sueldo de la Gran Bretana; y oy continuan en el milmo negocio, para tomar una relolucion final lobre este assumpto, y a fin de que el Duque de Cumberland pueda obcar en consequencia quando buelva al Exercico. Su Alteza se dispone à partir el Lunes proximo para Brawante, y el Yacht que le ha conducido: aqui de Holanda riene orden de estar prompto para este dia. Tambien se assegura, que este Principe no exercera el importante cargo de Gran Almirante de Inglaterna hasta que el Rey buelva de Hannover à este Reyno. Se ha mandado prevenir muchas Embarcaciones de Transporte, que deben estàr promptas para antes del fin del mes que viene, y se dice se destinaràn para conducir aqui las Guardias, y Granaderos à cavallo, como tambien las de Infanteria, que hacen parte del Exercito de Flandes. El Martes passado entrò en este Puerto un Navio de España cargado de Vino, y es el primero que ha venido à este Reyno despues que se abriò el Comercio entre las dos Naciones. Nuestros Negociantes se ocupan en cargar algunos Navios de Mercaderias, y en particular de las de nuestras Fabricas de Lana para embiarlas à España.

La Haya 18: de Septiembre de 1748.

L'L Principe nuestro Stadbouder slego el Domingo passado à las 8. de la noche con perfecta salud de Amsterdam à su Casa de Madera, que està en estas cercanias, y Madama la Princesa su Esposa le acompanò desde Leyfen dam, adonde saliò à encourrarle. El dia figuiente fue cumplimentado su Alteza de todas las personas de distincion comundtivo de su feliz regresso, y el milmo dia lægo de Soefask la Princela Vinda de Onange, y de Nassau, que sue recibida de todos los Naturales con las diffinciones débidas à su persona. El Conde de Bentinte, el Baron de Wassenaar, y Mons. Van Borsele, Plenipotenciarios del Eltado, se disponen à partir para Aquifgran El Baron de Reischach, Embiado Extraordinario de sus Magestades Imperiales, ha estado en Conferencia con los Senores de la Regencia y Mons. Carlos Bentinck debe , segun dicen, partir dentro de poco para Hannover cerca del Rey de la Gran Bretaña. Los Estados Generales han resuelto, que los Estrangeros, que en lo venidero pidiessen el ser naturalizados ad bonorem, esten obligados à pagar 500. florines en la Cara de la Theforeria del Estado por esta gracia. Los avisos de Aquisgran dicen, que se esperaba en esta Ciudad un Expresso de Espana j cuyos Pliegos contribuirian mucho à acelerar la conclusion de la Paz; y otras noticias que tambien se han recibido, asseguran, esperarse alli diferentes Ministros de parte de algunas Potencias Neutrales, para mirar por los interesses de sus Principes en las Conserencias particulares, que se tendran despues que se aya firmado el Tratado difinitivo de Paz 5 y que el Baron de Sickengin, Comendador de la Orden Teutonica, era de este numero. Anaden, que tambien se esperaba en todo Octubre al Conde de Gollofkin, Embaxador Extraordinario, y Plenipotenciario de la Emperatriz de Rusa à los Estados Generales, para quien se ha comado la Casa del Baron de Loobe; assegurandose, que S. M. serà comprehendida en el Tratado de Paz, como Parte Contratante. Escriven de Colonia, que la Artilleria del Exercito Imperial en Flandes, que havia llegado à esta Ciudad, se havia puesto en marcha para Lucembourg; de donde avisaban, que los 18. Batallones, que campaban cerca de esta Plaza a las ordenes del Conde de Chanclos, debian separarse dentro de poco para entrar de Quartel en este Ducado. Todavia no se habla nada sobre la parcida de las Fropas de Hannovèr, que se creyo se huviessen puesto en marcha sin dilacion para bolver à su Pais; y ay apariencias de que no lo executen hasta dessi pues de la conclusion de la Paz.

Bruseias 15. de Septiembre de 1748. L Mariscal Conde de Lowendobl balvio el Miercoles passado de Parès à cha Ciudad, y se dispone à partir en breve para Mastrick. El 12.

paliò.

passò por aqui un Expresso, que iba à Aquisgran con Pliegos important tes para el Coude de S. Severino, y Mons. Du Teil, Ministros Plenipos tenciarios de S. M. Christianissima, y tambien dexò algunas cartas para el Mariscal Conde de Saxonia, quien, segun dicen, ha diserido su parcida hasta el mes de Noviembre. Se trabaja en la reforma de Milicias, que estan de Guarnicion en las Plazas fronteras, de las quales se han embiado à sus Provincias hasta 254- Hombres. Los Regimientos de Alfatia, y Saxonia, que tuvieron orden de ir à Metz, han diferido por algunos dias su marcha. Se sabe de Mastrich, que alli se hacian grandes Almacenes de Harina, Avena, y otros Viveres. Avisan de Lieja con cartas de 14, que todas las Tropas Ligeras de Francia, que se hallan en este Obispado, en el Ducado de Limbourg, y Pais de Fauquemont, tenian orden de ponerse en marcha para ir à Avennes, entre la Sambra, y la Mossa, las quales passaràn Revista delante de un Inspector General, que reformarà una parte de ellas, en consequencia de las ordenes de la Corte; y que estas Tropas serian reemplazadas por algunos Esquadrones de Cavalleria, à cuyo esecto havian passado el mismo via por aquella Ciudad dos Regimientos de Cavalleria, que serian seguidos de otros.

Paris 21. de Septiembre de 1748.

I AN salido dos Ordenanzas del Rey para la reforma de las Tropas, readuciendo por la primera à tres Batallones cada uno de los Regladuciendo.

duciendo por la primera à tres Batallones cada uno de los Reglimientos de Infanteria el Delpbin, Segur, Limosin, Real Baxeles, y la Corona, que se componian de à 4: La segunda reduce à 970. Hombres el Regimiento de Grasins, que era de 18500; y los de la Morliere, y Bretones Voluntarios, que eran del mismo numero, à 980. cada uno : el de Geschrey de 14200, a 780, y el Cuerpo de 600. Cazadores de Fischer, à 300. Las Milicias de Seneis, y sus cercanias llegaron el 10. de este del Exercito en Flandes, y se esperan dentro de poco las de Paris. Eos otros Batallones de ellas han partido yà para sus Provincias; y S. M. ha expedido otra Ordenanza, en que dice: ,, Que haviendo resuelto embiar las Milicias ,, à sus Provincias, desea tambien, que este Cuerpo, que le ha hecho impor-,, tantes servicios, durante la Guerra, en sus Exerciros, y en las Guarnicio-,, nes de las Plazas, continue en governarle, y mantenerse sobre el mismo " pie, que ha sido causa de su utilidad, y conservacion, &c. El resto de esta Ordenanza conciene un Reglamento de lo que debe observarse en el regresso à sus casas, y subre las Exempciones que el Rey les ha concedido tocantes à sus Oficios, como tambien à sos Derechos, y Privilegios que les concede. La Compania de las Indias ha tenido aviso, de que 4. de sus Navios, que partieron algun riempo hà de Pondichery ricamente cargados, havian tenido por conveniente el tocar en el Puerto de Goz,

de donde le havian hecho à la vela para boiser à Encope ; de sucre, que muy en breve se espera arriben à que firos Puerros:

Madrid 8. de Octabre de 1 748)

De Reyes nuestros Señores, y les Señores Infantes permanecen con persectataland en su Real Palaciondel Buen Revivo de cha Villa; configuiendo la misma selicidad en el de S. Indeptionso la Reyna Viuda muel pra Señora, y el Señor Infante Don Luis António dayune, que à principios de la semana passada se restituyò à aquel Real Sicio. Las artimas cursas de Chambery informan igualmente de la satud del Señor Infante Don Phelipe, que se mantenia sin novedad en esta Ciudada.

Ayer por la mañana succession sus Magestades, as Altezas al Real Convence de Carmelitas Descalzas de Santas Teresa de cesta Corre y honraron con su Real presencia la Profession de la Madre Mariana de Jesus, llamada en el siglo Doña Maria Ana Muxica y Mulsa, Camarista que sue de la Reyna nuestra Señora, haviendo sido muy numeroso, y lucido el concarso de la principal Nobleza de ambos sexos, que assistió à esta funcion, combidada del Marquès de Andia, Mayordomo de Semana, que havia sido encargado de sus Magestades para la cumplida execucion de este solemne acto:

El Jueves passado tomo la Corte el Luto por ocho dias, por muerte

de la Princesa Viuda de Brunswick Luneburg.

Tomo primero, y segundo de Theologia Bachonica, intitulados: Commentaria quodibetica in libros Sententiarum Joannis Bachonii, Doctoris Resoluti, su Autor el Rmo. P. M. Er. Diego de Castilla ; del Orden del Carmen, de Antigua, y Regular Observancia; se baltavan en la Porteria del Carmen Calzado de cha Corte. Y se advierte, que en todo el mes proximo signiente saldrà el terter Tomo del mismo Autor. Papel nuevo: La moraedura de la Larantulo se cura eficazmente con la Mufica. saltando, y brincando; y segunda especie de Taraptula que muerde, es e necessario que les tañan desenminadas socatas unos sescuran con las Folias, atros no se vendibres de estracement finavon el Capario, Gr. se hallarà en casa de Diego Barthelemi, Librero Francès, Puerta del Sol, frenre la Fuenre; y en Murcia en la de Joseph Ximenez, calle de la Plateria. El Papel: Madrid por mantro; y el Forastero instruido, y desengañado. Otro: Morir viviendo en la Aldèa, y vivin muriendo en la Corte; y el Libro del Gran Posta, y fu diferetto rempunero, la Autor D. Antonio Muñoz; se hallaran en la Libreria de Luis Gurierrez, calle de la Montera.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: Bo la Imprenta de la Gaseta, Calle de Alcalà.